



Cavildo y Junta Sala Capitular del Ayto. N. perpetuo de  
eto villa de Mazara en dia y mes de Mayo  
de mil ochocientos veinte y cinco p.º Cavildo ordi-  
no se reunieron los señores D. Jose M.ª de S.ª  
Regidor Decano de dho Ayto. Presid.º. Yterimo p.º  
ocupacion en cuenta del Sr. Sr.º al Sr. M.ª de S.ª  
D. Martin de S.ª Regidor del mismo, D. Juan  
Sabido Diputado del Comm.º de Residencia, y D. Juan  
Jose S.ª y P.º Cavallero Maestro de  
la N.ª de S.ª, Comand.º del Tercio de Plantillas  
Realitas de eto villa, y Sindico Genl del citado  
Ayto. y trataron y acordaron lo sig.º

El Sindico Genl hace presente q.º el Sr.º  
señor Sr.º le ha echo saber el Sr.º del com.º  
en auto del Sr.º M.ª de S.ª Mayor e el Sr.º manda  
se le entregue al citado Sindico el Exped.º  
Genl de cuentas mandadas dar a la Corporacion  
de ciertos años q.º p.º q.º en un vista dize  
lo q.º le parezca: Y no pudiendo verlo el Sr.º dice  
de manifestar a esta Corporacion en resaca  
entradada en ellas; tener corta nocion q.º de  
penas quanto tan se ha y avelar el nece-  
sario de las atribuciones; e se parece q.º  
eto dho Ayto nombre una Comision particu-  
lar, conforme a lo mandado anteriormente, p.º q.º  
ca toda actividad waque el expresado Sr.º

*[Signature]*